



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-MML-OGA-OL
Primera Convocatoria**

**“ADQUISICION DE CABLES PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, QUE
NO SE ENCUENTRA EN ACUERDO MARCO”**

En la ciudad de Lima, siendo el 22 de enero de 2025, en cumplimiento al Formato 127-2024 de fecha 13.12.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 078-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICION DE CABLES PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, QUE NO SE ENCUENTRA EN ACUERDO MARCO”, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Gissela Liz Estupiñán Córdova, en calidad de presidente suplente, quien lo preside
- Miguel Dante Céspedes Viera, en calidad de primer miembro titular, y
- Jaime Juan Mamani Apaza, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

Se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que a la letra dice: “*Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada*”.

Cuadro N° 01

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	Cumple	Califica
2	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Cumple	Califica

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Previo al otorgamiento de la Buena Pro corresponde verificar el monto de la oferta económica, a efecto de verificar lo señalado en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento:

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO
1	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	S/ 80,432.00	S/ 67,336.22

- Comentario: Del Cuadro N° 02 se desprende que el monto ofertado del postor que ocupó el primer lugar es aproximadamente menor en 16% al valor estimado, el cual no se encuentra sustancialmente debajo del valor estimado.

ACUERDO:

Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO**, por el importe de S/ 67,336.22 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Seis con 22/100 soles).
- Se recomienda, de conformidad con el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento, realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicatario, con la finalidad de determinar que no se ha transgredido el principio de presunción de veracidad.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.



MIGUEL DANTE CÉSPEDES VIERA
Primer Miembro Titular



GISSELA LIZ ESTUPIÑAN CÓRDOVA
Presidente Titular



JAIME JUAN MAMANI APAZA
Segundo Miembro Titular



OFICINA DE LOGISTICA - OGA

Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-MML-OGA-OL Primera Convocatoria

“ADQUISICION DE CABLES PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, QUE NO SE ENCUENTRA EN ACUERDO MARCO”

En la ciudad de Lima, siendo el 07 de enero del 2025, en cumplimiento al Formato 127-2024 de fecha 13.12.2024, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 078-2024-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICION DE CABLES PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, QUE NO SE ENCUENTRA EN ACUERDO MARCO”, conformado por:

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Gissela Liz Estupiñan Córdova, en calidad de presidente suplente, quien lo preside
- Miguel Dante Céspedes Viera, en calidad de primer miembro titular, y
- Jaime Juan Mamani Apaza, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EFy modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión y evaluación de ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS

Registro de Participantes:

El procedimiento de selección contó con el registro de Veinte (20) participantes, según se detalla:

Imagen N° 01

Nº	Tipos proveedor	RUC / Código	Nombre de Empresa / Persona	Fecha de inscripción en el registro nacional	Estado	Admisión	Fecha de recepción	Unidad de negocio	Acciones
1	Proveedor con RUC	10007740582	SAHCHÉZ FLORES LUIS HUBERTO	30/12/2024	Válida		10/12/2024	10003740582	<input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10065523214	WONG FLORES ROSA MARÍA	31/12/2024	Válida		31/12/2024	10065523214	<input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10108197710	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	22/12/2024	Válida		22/12/2024	10108197710	<input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10407482830	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	03/01/2025	Válida		02/01/2025	10407482830	<input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	19164262051	QUIVANA SAMAHAFUD JOLIO MICHAEL	18/12/2024	Válida		18/12/2024	19164262051	<input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	13811311386	LINDARTE PEÑO ANGELO KARINA	22/12/2024	Válida		22/12/2024	13811311386	<input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20117740428	SOÑEPAR PERU S.A.C.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20117740428	<input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20112330147	ELECTRO CONDUCTORES PERUANOS S.A.C.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20112330147	<input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20123206843	CUTILEIRO ROMERO S.A.C.	30/12/2024	Válida		30/12/2024	20123206843	<input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20392922419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20392922419	<input type="checkbox"/>
11	Proveedor con RUC	20301646981	ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IDELSUR S.A.C.	03/01/2025	Válida		02/01/2025	20301646981	<input type="checkbox"/>
12	Proveedor con RUC	20520004572	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC	27/12/2024	Válida		27/12/2024	20520004572	<input type="checkbox"/>
13	Proveedor con RUC	20549363131	HYPERLED E.I.R.L.	31/12/2024	Válida		31/12/2024	20549363131	<input type="checkbox"/>
14	Proveedor con RUC	20001873003	POWER KABEL S.A.C.	23/12/2024	Válida		23/12/2024	20001873003	<input type="checkbox"/>
15	Proveedor con RUC	20092322998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	22/12/2024	Válida		22/12/2024	20092322998	<input type="checkbox"/>
16	Proveedor con RUC	20602746179	LOGISTHER CORP S.A.C.	03/01/2025	Válida		02/01/2025	20602746179	<input type="checkbox"/>
17	Proveedor con RUC	20408444924	GESTION ESTRATEGICA Y REINGENIERIA EMPRESARIAL E.I.R.L.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20408444924	<input type="checkbox"/>
18	Proveedor con RUC	20608497171	CESTION ESTRATEGICA Y REINGENIERIA EMPRESARIAL E.I.R.L.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20608497171	<input type="checkbox"/>
19	Proveedor con RUC	20011350419	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	03/01/2025	Válida		02/01/2025	20011350419	<input type="checkbox"/>
20	Proveedor con RUC	20612314003	A & H ASSESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	18/12/2024	Válida		18/12/2024	20612314003	<input type="checkbox"/>

Apertura de ofertas:

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 03 de enero de 2025 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procedió a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Imagen N° 02

Nº	POSTOR / Código	Nombre de Empresa / Persona	Fecha de recepción	Valor de oferta	Elaboración del postor	Forma de presentación	Estado de presentación	Unidad de negocio	Calificación	Acciones
1	20392922419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	03/01/2025	2145.03	20392922419	03/01/2025	2145.03	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
2	10108197710	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	03/01/2025	15119.30	10108197710	03/01/2025	15119.30	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
3	20602322998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	03/01/2025	17123.02	20602322998	03/01/2025	22001.52	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
4	20001873003	POWER KABEL S.A.C.	03/01/2025	22188.18	20001873003	03/01/2025	22188.23	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
5	20549363131	HYPERLED E.I.R.L.	03/01/2025	23239.50	20549363131	03/01/2025	23140.25	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
6	20301646981	ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IDELSUR S.A.C.	03/01/2025	21253.28	20301646981	03/01/2025	23110.40	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
7	20602746179	LOGISTHER CORP S.A.C.	03/01/2025	21254.32	20602746179	03/01/2025	22001.17	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>
8	10407482830	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	03/01/2025	22232.15	10407482830	03/01/2025	22232.24	Enviado	Válida	<input type="checkbox"/>

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el estado, las mismas que se adjuntan en el expediente de contrataciones.

Admisión de Ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Cuadro N° 01

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO ADMISIÓN
	Anexo N° 1	Vigencia de poder	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
POWER KABEL S.A.C.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
HYPERLED E.I.R.L.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida



ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IDELSUR S.A.C.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
LOGISTHEN CORP S.A.C.	Cumple	Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida

Nota: Los miembros del comité de selección que participan en el presente acto, declaran no tener conflicto de intereses con algún postor que ha registrado ofertas conforme al Cuadro N° 01, motivo por el cual no corresponde presentar renuncia al cargo conforme al numeral 44.9 del Reglamento.

Así mismo, se hace de conocimiento que los miembros de comité de selección cuentan con vínculo laboral y/o contractual vigente al momento de la suscripción de la presente acta.

• **ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento, se procede a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, según el Factor de Evaluación – PRECIO previsto en las bases.

Cuadro N° 02

CRITERIO DE EVALUACIÓN		POSTOR		POSTOR		POSTOR		POSTOR		POSTOR	
		OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO		LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.		POWER KABEL S.A.C.		LOGISTHEN CORP S.A.C.		ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IDELSUR S.A.C.	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Puntaje
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		S/ 67,336.22	100	S/ 74,669.81	90.18	S/ 75,166.20	89.58	S/ 75,496.02	89.19	S/ 79,997.02	84.17
PUNTAJE		100.00		90.18		89.58		89.19		84.17	
MYPE (5%)		5.00		4.51		4.48		0.00		4.21	
PUNTAJE TOTAL		105.00		94.69		94.06		89.19		88.38	

CRITERIO DE EVALUACIÓN		POSTOR		POSTOR		POSTOR	
		HYPERLED E.I.R.L.		INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.		LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	
A. PRECIO	100.00 Puntos	Oferta Económica	Puntaje	Oferta Económica	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		S/ 84,900.00	79.31	S/ 99,967.20	67.36	S/ 118,800.00	56.68
PUNTAJE		79.31		67.36		56.68	
MYPE (5%)		3.97		3.37		2.83	
PUNTAJE TOTAL		83.28		70.73		59.51	

Orden de Prelación: Por consiguiente, de acuerdo al cuadro de evaluación se obtiene el siguiente resultado:



Cuadro N° 03

POSTOR	FACTOR PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	S/ 67,336.22	105.00	1°
LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 74,669.81	94.69	2°
POWER KABEL S.A.C.	S/ 75,166.20	94.06	3°
LOGISTHEN CORP S.A.C.	S/ 75,496.02	89.19	4°
ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IDELSUR S.A.C.	S/ 79,997.02	88.38	5°
HYPERLED E.I.R.L.	S/ 84,900.00	83.28	6°
INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	S/ 99,967.20	70.73	7°
LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	S/ 118,800.00	59.51	8°

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección pone de conocimiento el Decreto de Alcaldía N° 004, el cual *"Disponen implementación de la transmisión a través del Portal Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro, en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los organismos públicos descentralizados, empresas municipales y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana"*. Por lo que, en mérito a lo dispuesto por la Entidad, es necesario programar el desarrollo de dicho acto de acuerdo a la disponibilidad del área de Prensa de la Entidad.

ACUERDO:

El Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Admitir las ofertas presentadas por los postores **OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO, LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., POWER KABEL S.A.C., LOGISTHEN CORP S.A.C., ILUMINACIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, HYPERLED E.I.R.L., INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L. y LOAYZA PALOMINO JANET ALICE.**
- Realizar la etapa de calificación y otorgamiento de la buena pro, el día 08 de enero del 2025, de acuerdo al cronograma.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.


MIGUEL DANTE CÉSPEDES VIERA
Primer Miembro Titular


GISSELA LIZ ESTUPIÑAN CÓRDOVA
Presidente Titular


JAIME JUAN MAMANI APAZA
Segundo Miembro Titular